

INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios:
CAMARSUR.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes y aplicando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 90-1-5-3 publicado en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 11 de 1990 he procedido a revisar toda la documentación legal y financiera llegando a las siguientes conclusiones:

- a) Verificación de libros, comprobantes y demás registros contables.
- b) He procedido al examen del Balance de Situación, Balance General condensado al 31 de Diciembre del 2001.
- c) Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que el Balance General, se presenta en forma razonable a la posición financiera de la Compañía durante el ejercicio económico 2001 y los resultados por el ejercicio analizado dan una posición clara y verificadora de los mismos.

Con tales consideraciones estimo que el Balance General puede ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2002

Atentamente


Ecom GAILO GANCINO BOMBOM

